

EXENTO

DECRETO ALCALDICIO N° 000007

Quintero 04 ENE. 2016

VISTOS:

La Solicitud de Patente Comercial Provisoria de fecha 12 de Junio de 2015 a nombre de **XIMENA PIQUE LIRA.**, Cedula de Identidad [REDACTED] domicilio en [REDACTED], en el giro comercial de Fabricación y reparación de muebles antiguos y nuevos; Venta de Artículos de Mimbre.

Decreto Alcaldicio N° 2838 de fecha 27 de Julio de 2015, el cual otorga patente provisoria por 6 meses, desde 19 de Junio 2015 a 19 de diciembre 2015.

Lo dispuesto en el Decreto Ley N° 3.063, sobre Rentas Municipales.

Lo establecido en artículo 26 inc. 5to de Decreto Ley N° 3.063, sobre Rentas municipales.

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.



DECRETO

OTÓRGUESE Patente Provisoria por 6 meses "**NO RENOVABLES**" a contar del 19 de Diciembre de 2015 hasta el 19 de Junio del 2016, a **XIMENA PIQUE LIRA**, Cedula de Identidad N° [REDACTED] para funcionar en Parcela N° 7 Camino Concon Quintero, en el giro comercial de Fabricación y reparación de muebles antiguos y nuevos; Venta de Artículos de Mimbre.

Anótese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese



ALICIA NIETO URREA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

Distribución:

1. Alcaldía
 2. Secretaria Municipal
 3. Patentes Comerciales
 4. Interesado
- MCP/ANU/MIYP/MBVP/atg